

## **BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE 50 LICENCIADOS/AS Y/O DIPLOMADOS/AS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “TENS UNA OPORTUNITAT”.**

### **Primera.- Objeto específico.**

La presente convocatoria tiene como finalidad la selección y posterior contratación de 50 personas desempleadas, menores de 30 años, en posesión de titulación universitaria superior o media, que hayan finalizado sus estudios en un plazo no superior a dos años desde la fecha de presentación de la solicitud, con el objetivo de permitir una adecuada práctica profesional relacionada con sus estudios.

Las prácticas se llevarán a cabo en dependencias de esta Fundación, o del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, como consecuencia del Convenio suscrito por ambas entidades, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del 13 de marzo de 2009, y en el *Addendum* suscrito el pasado 10 de mayo.

Las titulaciones que servirán de base para la contratación (21 plazas para licenciaturas y 29 para diplomaturas) son las que se detallan en el Anexo I de las presentes Bases.

### **Segunda.- Requisitos de los aspirantes.**

Los candidatos aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española o de cualquier otro país de la Unión Europea y residente en **el municipio de Valencia con una antigüedad mínima de un año, acreditándolo mediante el oportuno certificado de empadronamiento.**
- b) Ser menor de 30 años.
- c) Estar en posesión del título que se especifica **en cada uno de los perfiles que se especifican en el Anexo I**, expedido u homologado, en su caso, por las autoridades españolas correspondientes, y finalizado en un plazo no superior a los dos años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la fecha de la correspondiente solicitud.
- d) Estar en condiciones de poder suscribir un contrato en prácticas, por no haber superado el límite legal establecido.

Los solicitantes deberán reunir los requisitos y condiciones señalados en la presente convocatoria en el momento de finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales de las personas solicitantes, recogidos en el transcurso del procedimiento, serán incluidos en un fichero automatizado de la entidad convocante, en los términos y condiciones que se recogen en la citada norma, así como el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la referida ley orgánica.

### **Tercera.- Modalidad de contratación, duración y retribución.**

Los candidatos finalmente seleccionados serán contratados por la Fundación bajo la modalidad de contrato en prácticas, de conformidad con lo previsto en el R.D. 2317/93 y el Estatuto de los Trabajadores.

La duración de los contratos será de diez meses. Los contratos iniciarán su vigencia el primer día hábil del mes siguiente a aquél en que se publiquen las listas definitivas de candidatos seleccionados

La retribución será la correspondiente al contrato de prácticas, equivalente al 60% del nivel salarial marcado en el correspondiente convenio para cada categoría (licenciado o diplomado). La jornada de trabajo será de 37'50 horas semanales.

### **Cuarta.- Formalización de las solicitudes y plazo de presentación.**

Las solicitudes, cumplimentadas según el modelo disponible en la página Web de la Fundación [www.fcvpe.es](http://www.fcvpe.es), así como cualquier otro tipo de correspondencia posterior, irán dirigidas a la Fundación de la Comunidad Valenciana del Pacto para el empleo en la Ciudad de Valencia, y se presentarán *exclusivamente* en la sede de la entidad (Calle Daniel Balaciart, 8, bajo, 46020 Valencia) en horario de 9'00 a 14'00 horas.

El plazo de solicitud será desde el 21 de mayo de 2010 hasta el 4 de junio de 2010, ambos inclusive.

A la solicitud deberá acompañarse la documentación acreditativa de los requisitos y condiciones exigidos en la presente convocatoria, y, en particular:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o equivalente en el caso de nacionales de estados miembros de la Unión Europea.
- b) Original del certificado de empadronamiento en la ciudad de Valencia.
- c) Curriculum vitae de la persona solicitante, en el que se incluirá una fotografía reciente, tamaño carné, del solicitante.
- d) Original del Informe de Vida Laboral, y contratos laborales, en su caso.
- e) Fotocopia cotejada del título que acredite el nivel académico exigido para cada perfil. Para los títulos en trámite de expedición será válida la aportación de la fotocopia cotejada del resguardo académico de solicitud de expedición y abono de las correspondientes tasas.
- f) Fotocopia cotejada del certificado académico completo de las materias cursadas donde figuren las calificaciones obtenidas y fechas en que se obtuvieron, incluyendo la nota media del expediente.
- g) Fotocopias cotejadas de documentos acreditativos de cursos, títulos u otros méritos que se hagan constar en el curriculum.
- h) Declaración jurada de no haber sido contratado bajo la modalidad de contrato en prácticas por tiempo superior a dos años, bajo la misma titulación, en la misma o distinta empresa.

Para el posterior proceso de selección, se constituye una Comisión Evaluadora que estará compuesta por los miembros que componen la Comisión Técnica del pacto para el empleo en la Ciudad de Valencia, más un representante de la Fundación.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, y en el plazo máximo de DIEZ días hábiles, la Comisión Evaluadora aprobará la relación provisional de admitidos y excluidos que se expondrá en la página de Internet, y en las oficinas de la Fundación, a disposición de los interesados, a los efectos de poder alegar y subsanar, en su caso, lo que estimaren conveniente a su derecho, en el plazo de diez días hábiles, vencido el cual, y examinadas, en su caso, las alegaciones formuladas, la comisión evaluadora procederá a elaborar la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, que se expondrá en los mismos lugares que la provisional.

A los efectos de admisión o exclusión de solicitudes se tendrá en cuenta:

1º La presentación en plazo de la instancia acompañada de la documentación exigida.

2º El cumplimiento de los datos y requisitos exigidos en la solicitud y en la presente convocatoria.

**No se aceptarán solicitudes que se presenten en lugar distinto del especificado en estas bases.**

#### **Quinta.- Evaluación y selección.**

1. La evaluación y selección de solicitudes se realizará en concurrencia competitiva, tomando en cuenta exclusivamente la documentación aportada con la instancia.

2. La selección se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente baremo:

a).- Por titulación distinta y superior a la requerida: 1 punto.

b).- Nota media del expediente académico aportado: hasta 4 puntos

Hasta 1..... 1

Hasta 2..... 2

Hasta 3..... 3

Hasta 4..... 4

c).- Certificado de conocimientos del valenciano: hasta 0'30 puntos.

Nivel elemental: 0'10

Nivel medio: 0'15

Nivel Superior: 0'30

d).- Otros méritos como otros idiomas comunitarios, o cursos homologados específicos en la materia, impartidos por centros oficiales u homologados: hasta 3 puntos.

Otros idiomas..... 0'50 (s/nivel certificado: básico; medio; superior)

Cursos..... 2'50 (0'05/hora. No se computan cursos inferiores a 20 horas.)

e).- Discapacidad: hasta 2 puntos

a) grado de discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65 %... 1 punto.

b) grado de discapacidad igual o superior al 65% ..... 2 puntos.

f).- Condición de mujer: 1 punto.

En caso de empate de puntuaciones se preferirá la solicitud del candidato que acredite menor tiempo de experiencia profesional. De persistir el empate, tendrá preferencia el aspirante con mayor antigüedad en el desempleo.

## ANEXO I

### RELACIÓN DE TITULACIONES SOLICITADAS

Licenciados en Arquitectura	<b>3</b>
Diplomados en Arquitectura Técnica	<b>10</b>
Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	<b>1</b>
Ingeniería Técnica de Obras Públicas	<b>2</b>
Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación	<b>4</b>
Licenciatura en Veterinaria	<b>1</b>
Licenciatura en Derecho	<b>1</b>
Diplomatura Turismo	<b>1</b>
Ingeniería Técnica Industrial, rama mecánica	<b>1</b>
Licenciatura en Psicología	<b>1</b>
Diplomatura en Trabajo Social	<b>6</b>
Licenciatura en ADE	<b>2</b>
Diplomatura en Empresariales	<b>2</b>
Licenciatura en Bellas Artes	<b>1</b>
Licenciatura en Bellas Artes, especialidad Diseño Gráfico	<b>2</b>
Diplomatura en E.G.B.	<b>1</b>
Diplomatura en Relaciones Laborales	<b>1</b>
Licenciatura en Ciencias de la Información (Periodismo)	<b>4</b>
Licenciatura en Publicidad	<b>1</b>
Licenciatura en Ciencias Biológicas - Ciencias Ambientales	<b>1</b>
Licenciatura en Económicas	<b>1</b>
Diplomatura en Informática	<b>3</b>